



REPÚBLICA DEL PERÚ

EN NOMBRE DE LA NACIÓN

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA



POR CUANTO:

En la Facultad de:

Administración

Doña

Rina Torres Chujatalli

ha aprobado las previas respectivas el 02 de febrero del 2010, de conformidad con la Ley Universitaria vigente, el Estatuto de la Universidad Nacional de San Agustín y los Reglamentos Generales de la Universidad y el de Grados y Títulos de la Facultad.

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión del 26 de febrero del 2010, le otorga el Grado Académico de:

BACHILLER EN:

Gestión

POR TANTO:

merción Gestión de Empresas

Le expide el presente DIPLOMA para que se le reconozca como tal y goce de los derechos y prerrogativas que las leyes le conceden.

Dado y firmado en Arequipa, a 26 de febrero del 2010



Francisco A. García Calisaya SECRETARIO GENERAL



Dr. Valdemar Medina Hoyos RECTOR



Dr. Melquiades Javier Pérez Pérez DECANO

INTERESADO

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA
El Secretario General de la Universidad Nacional de San Agustín, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.
Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Arequipa, **18 MAR 2010**

Francisco Gato
Mg. Francisco Gato
Secretario General

SECRETARIA GENERAL
UNSA



Nº **16531**

NOMBRE Rima Torres Chuyutalli

ABONE LOS DERECHOS DE _____

GRADO Bachiller en Gestión

Según Consta en Recibo de Pago 486153

Arequipa, 11 de Febrero del 2010





REPÚBLICA DEL PERÚ
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN

A NOMBRE DE LA NACIÓN



El Rector de la Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa
Por cuanto, el Consejo de la Facultad de:

Administración

con fecha 06 de mayo del 2014, acordó otorgar el Título Profesional de:

Licenciada en Gestión, con mención en Gestión de Empresas
Rina Torres Chujutalli

Por haber cumplido con lo que estipula la Ley Universitaria, el Estatuto y el Reglamento General de Grados y Títulos de la U.N.S.A.

El Consejo Universitario en uso de sus atribuciones, acordó conferir el referido Título Profesional, expidiendo el presente Diploma para su reconocimiento como tal.

Dado y firmado en Arequipa, el 13 de junio del 2014



Secretario General
Mg. Marcos Obando Aguirre



Rector
Dr. VÍCTOR HUGO LINARES HUACO



Decano
Dr. VÍCTOR ELÍAS SOTELO GUERRA

REGISTRO GENERAL DE GRADOS Y TÍTULOS

Título Profesional aprobado por RCU N° 281-2014

Fecha 13.1.06.14.....

Inscrito a folios 54 del libro 05

Del Registro de Grados y Títulos

Arequipa, 13 de Junio del 2014

[Handwritten signature]



Jefe del Registro de Grados y Títulos
MG. RAUL LUQUE ALVAREZ

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTIN DE AREQUIPA

El Secretario General de la Universidad Nacional de San Agustín, que suscribe, CERTIFICA: que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.
Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

Arequipa, 13 JUN 2014

[Handwritten signature]

Mg. Marcos Obando Aguirre
Secretario General y Fedatario
UNSA

Nº 23908



PERÚ

Superintendencia Nacional de
Educación Superior Universitaria

Dirección de Registro y Reconocimiento
de Grados y Títulos e Información
Universitaria

REGISTRO NACIONAL DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES

Graduado	Grado o Título	Institución
TORRES CHUJUTALLI, RINA DNI 05386519	Bachiller en Gestión con Mención en Gestión de Empresas Fecha de diploma: 26/02/2010 Fecha matrícula: Sin información (***) Fecha egreso: Sin información (***)	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA <i>PERU</i>
TORRES CHUJUTALLI, RINA DNI 05386519	LICENCIADA EN GESTIÓN CON MENCIÓN EN GESTIÓN DE EMPRESAS Fecha de diploma: 13/06/2014	UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN AGUSTÍN DE AREQUIPA <i>PERU</i>

